

## TARIFARIO

## I. CONTENEDORES

## A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	Exonerado	5.92
Servicio de Acceso*	UAB	2.182	Exonerado	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarrar y desamarrar. Se cuenta desde la 1ª espia dada en amarra hasta la última espia suelta en desamarrar.

## B. SERVICIO ESTÁNDAR CONTENEDORES

1. EMBARQUE/DESCARGA - Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Nave	Contenedor	12.486	Exonerado	47.45
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Tierra	Contenedor	122.392	22.03	548.80
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Nave	Contenedor	18.737	Exonerado	71.20
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Tierra	Contenedor	149.874	26.98	672.03
Embarque/Descarga Ctdr 20° Empty	Contenedor	134.878	24.28	604.79
Embarque/Descarga Ctdr 40° Empty	Contenedor	168.611	30.35	756.05
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Nave	Contenedor	12.486	Exonerado	47.45
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Tierra	Contenedor	122.392	22.03	548.80
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Nave	Contenedor	18.737	Exonerado	71.20
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Tierra	Contenedor	149.874	26.98	672.03
Embarque/Descarga Ctdr 20° Empty	Contenedor	134.878	24.28	604.79
Embarque/Descarga Ctdr 40° Empty	Contenedor	168.611	30.35	756.05
<b>TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Nave	Contenedor	12.486	Exonerado	47.45
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Tierra	Contenedor	122.392	22.03	548.80
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Nave	Contenedor	18.737	Exonerado	71.20
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Tierra	Contenedor	149.874	26.98	672.03
Embarque/Descarga Ctdr 20° Empty	Contenedor	134.878	24.28	604.79
Embarque/Descarga Ctdr 40° Empty	Contenedor	168.611	30.35	756.05
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Nave	Contenedor	8.740	Exonerado	33.21
Embarque/Descarga Ctdr 20° Full Porción Tierra	Contenedor	85.673	15.42	384.16
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Nave	Contenedor	13.115	Exonerado	49.84
Embarque/Descarga Ctdr 40° Full Porción Tierra	Contenedor	104.911	18.88	470.42
Embarque/Descarga Ctdr 20° Empty	Contenedor	94.413	16.99	423.35
Embarque/Descarga Ctdr 40° Empty	Contenedor	118.026	21.24	529.23

## C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Movilización de Carga en la misma bodega - Ctdr 20 Ft	Contenedor	100.00	Exonerado	380.00
Movilización de Carga en la misma bodega - Ctdr 40 Ft	Contenedor	110.00	Exonerado	418.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 20 Ft	Contenedor	140.00	Exonerado	532.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 40 Ft	Contenedor	160.00	Exonerado	608.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 20 Ft Empty	Contenedor	80.00	Exonerado	304.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 40 Ft Empty	Contenedor	90.00	Exonerado	342.00
Movilización de Carga vía patio**	Contenedor	140.00	Exonerado	532.00

\*\*Cuando en una misma bodega hay más de cuatro unidades que requieran ser movilizadas vía muelle o sea necesario movilizar el ctdr en el patio por ser carga especializada (refrigerada o peligrosa).

## D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
<b>CONTENEDORES EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en el Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	8.00	1.44	35.87
Del día 21 al 30	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
Del día 31 en adelante	TEU/día o fracción	17.00	3.06	76.23
<b>CONTENEDORES IMPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en el Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 21 en adelante	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
<b>TRANSBORDO</b>				
Del día 1 al 10 - Full	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante - Full	TEU/día o fracción	13.00	2.34	58.29
Del día 1 al 10 - Empty	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante - Empty	TEU/día o fracción	13.00	2.34	58.29
<b>CONTENEDORES EMPTY (IMPO/EXPO)</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	8.00	1.44	35.87
Del día 21 al 30	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
Del día 31 en adelante	TEU/día o fracción	17.00	3.06	76.23
<b>Transferencia</b>				
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Full)	Contenedor	25.00	4.50	112.10
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Empty)	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Autovoltuable)	Contenedor	40.00	7.20	179.36

Manipuleo de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Zona Stacking	Contenedor	50.00	9.00	224.20
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Full)	Contenedor	40.00	7.20	179.36
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Empty)	Contenedor	7.00	1.26	31.39
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Autovoltuable)	Contenedor	100.00	18.00	448.40
Consolidación/Desconsolidación	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 20 Ft Carga Fraccionada	Contenedor	120.00	21.60	538.08
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 20 Ft Carga a granel no Mineral	Contenedor	180.00	32.40	807.12
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 40 Ft Carga Fraccionada	Contenedor	220.00	39.60	986.48
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 40 Ft Carga a granel no Mineral	Contenedor	250.00	45.00	1121.00
Manipuleo de Carga (Vaciado/Llenado parcial)	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Apertura de contenedor para retiro de carga parcial	Contenedor	150.00	27.00	672.60
Fiscalización con apertura y cierre de puertas	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Colocación/Retiro de precintos/etiquetas	Contenedor	8.00	1.44	35.87
Contenedores Reefers	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Suministro de Energía y Monitoreo*	Ctdr/día o fracción	67.438	12.14	302.39
Conexión y Desconexión Reefers a bordo	Contenedor	10.00	1.80	44.84
Montaje y Desmontaje de Gensets	Contenedor	25.00	4.50	112.10
Pesaje adicional	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
De contenedores	Contenedor	20.00	3.60	89.68
De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en Ctdrs	TM	4.00	0.72	17.94
Otros Servicios	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Gate in/out Ctdrs Dry	Contenedor	205.00	36.90	919.22
Gate in/out Ctdrs Reefer	Contenedor	205.00	36.90	919.22
Lavado Simple	Contenedor	20.00	3.60	89.68
Lavado Químico	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Forrado con papel (incluye materiales)	Contenedor	35.00	6.30	156.94
Forrado con plástico (incluye materiales)	Contenedor	50.00	9.00	224.20
Forrado de contenedor (no incluye materiales)	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Trasgado Contenedor a bordo	Contenedor	280.00	50.40	1255.52
Pre-enfriamiento	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Barrido simple	Contenedor	10.00	1.80	44.84
Servicio Especial de Depósito Temporal 20 Ft (Exportación)	Contenedor	120.00	21.60	538.08
Servicio Especial de Depósito Temporal 40 Ft (Exportación)	Contenedor	180.00	32.40	807.12
Inspección de Contenedor	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Tarja Electrónica Adicional a Solicitud del Usuario	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Embarque y Descarga de Power Packs	Movimiento	15.00	2.70	67.26

**Consideraciones para el presente Tarifario**

- Las Tarifas en \$/. incluyen IGV. Consideran \$/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)
- La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarrar y desamarrar. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarrar.

\*Para contenedores de dimensiones distintas a los de 20 y 40 pies se aplicará la Fórmula contenida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión.

\*El servicio de refrigerado incluye: Conexión/Desconexión una sola vez durante la refrigeración, energía, inspección y monitoreo.

## TARIFARIO

## II. CARGA FRACCIONADA

## A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	Exonerado	5.92
Servicio de Acceso*	UAB	2.182	Exonerado	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

## B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA FRACCIONADA

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.370	Exonerado	16.61
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.489	2.25	56.00
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.370	Exonerado	16.61
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.489	2.25	56.00
<b>TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.370	Exonerado	16.61
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.489	2.25	56.00
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	3.058	Exonerado	11.62
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	8.741	1.57	39.20

## C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO</b>				
Movilización de carga dentro de la misma bodega	TM	13.50	Exonerado	51.30
Movilización de carga a otra bodega	TM	20.00	Exonerado	76.00
Movilización de carga a otra bodega vía muelle	TM	20.00	Exonerado	76.00
Adicional Embarque/Descarga de Carga de Proyecto (Sobredimensionada)	TM o m <sup>3</sup>	3.00	Exonerado	11.40

## D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM o m <sup>3</sup> /mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 40	TM o m <sup>3</sup> /mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 41 en adelante	TM o m <sup>3</sup> /mes o fracción	2.50	0.45	11.21
Almacenaje Carga de Proyectos del día 1 en adelante	m <sup>2</sup> /día o fracción	0.70	0.13	3.14

Otros Servicios Especiales a Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO</b>				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Fraccionada	TM o m <sup>3</sup>	5.00	0.90	22.42
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario Carga Fraccionada	TM o m <sup>3</sup>	3.50	0.63	15.69
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Sobredimensionada	TM o m <sup>3</sup>	7.00	1.26	31.39
Pesaje Adicional	TM o m <sup>3</sup>	3.00	0.54	13.45
Adicional Carga Sobredimensionada (N1)	TM o m <sup>3</sup>	7.00	1.26	31.39
Adicional Carga Peligrosa (N2)	TM o m <sup>3</sup>	50% adicional	50% adicional	50% adicional

(N1) Cargas mayores a 35 TM o 55 m<sup>3</sup> o 12 m de longitud

(N2) Aplica sobre el almacenaje Carga Fraccionada

**Consideraciones para el presente Tarifario**

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)

## TARIFARIO

## III. GRANEL SÓLIDO

## A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	Exonerado	5.92
Servicio de Acceso*	UAB	2.182	Exonerado	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espia dada en amarra hasta la última espia suelta en desamarre.

## B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA GRANEL SOLIDO

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	16.859	3.03	75.60
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Mineral a Granel*	TM	16.859	3.03	75.60
<b>TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.363	2.05	50.95
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	16.859	3.03	75.60
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	7.954	1.43	35.67
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	7.954	1.43	35.67
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	11.799	2.12	52.91

## C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO</b>				
Movilización de carga dentro de la misma bodega	TM	5.50	Exonerado	20.90
Movilización de carga a otra bodega	TM	6.50	Exonerado	24.70
Movilización de carga a otra bodega vía muelle	TM	6.50	Exonerado	24.70

## D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Granel Sólido (Silos) - Cereal a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 15	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 16 al 30	TM/día o fracción	0.12	0.02	0.54
Del día 31 en adelante	TM/día o fracción	0.20	0.04	0.90

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Cereal a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 15	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 16 al 45	TM/mes o fracción	3.00	0.54	13.45
Del día 46 en adelante	TM/mes o fracción	3.00	0.54	13.45

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Otras Cargas Secas a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 40	TM/mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 41 en adelante	TM/mes o fracción	2.50	0.45	11.21

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado) - Mineral a Granel (Concentrado de Mineral)	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante	TM/mes o fracción	5.00	0.90	22.42

Otros Servicios Especiales a Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/TRANSBORDO/CABOTAJE</b>				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Cereal a Granel	TM	2.50	0.45	11.21
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Otras Cargas Secas a Granel	TM	2.50	0.45	11.21
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Mineral a Granel	TM	5.00	0.90	22.42
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Cereal a Granel	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Otras Cargas Secas a Granel	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Mineral a Granel	TM	3.00	0.54	13.45
Mezcla de Carga (03 vueltas)	TM	2.60	0.47	11.66

## Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)

\*Revisar sección de Políticas Comerciales y Recargos para operaciones de Carbón.

Vigencia 7-Mar-25

**TARIFARIO**

**IV. GRANEL LÍQUIDO**

**A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	Exonerado	5.92
Servicio de Acceso*	UAB	2.182	Exonerado	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

**B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA GRANEL LÍQUIDO**

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.245	0.40	10.07
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.245	0.40	10.07
<b>TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.245	0.40	10.07
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	1.571	0.28	7.04

**C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA**

Otros Servicios Especiales a la Carga - Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / CABOTAJE / TRANSBORDO</b>				
Supervisión de Embarque de Granel Líquido	Jornada	2,000.00	360.00	8,968.00
Pesaje Adicional	Camión	20.00	3.60	89.68

**Consideraciones para el presente Tarifario**

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)

Vigencia 7-Mar-25

**TARIFARIO**

**V. PASAJEROS**

**A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero**	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	0.28	6.99
Servicio de Acceso**	UAB	2.182	0.39	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

\*\*En relación a los servicios a las naves de pasajeros, se les aplica IGV por no calificar como exportación de servicios de carga, de acuerdo a la Ley del IGV e ISC, Decreto Legislativo N° 821, y su reglamento, Decreto Supremo N° 055-99-EF, así como sus normas modificatorias.

**B. SERVICIOS ESTÁNDAR AL PASAJERO**

1. SERVICIOS ESTÁNDAR AL PASAJERO	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Pasajeros	PAX	7.488	1.35	33.58

**Consideraciones para el presente Tarifario**

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)

**TARIFARIO**
**VI. CARGA RODANTE**
**A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.559	Exonerado	5.92
Servicio de Acceso*	UAB	2.182	Exonerado	8.29

\*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

**B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA RODANTE**
**1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Rodante**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	23.600	4.25	105.82
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	23.600	4.25	105.82
<b>TRANSBORDO</b>				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	23.600	4.25	105.82
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	16.518	2.97	74.07

**D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA**
**Almacenaje Carga Rodante - Livianos**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante	TM/día o fracción	5.00	0.90	22.42

**Almacenaje Carga Rodante - Maquinaria**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TM/día o fracción	7.00	1.26	31.39

**Otros Servicios Especiales Carga Rodante**

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO</b>				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Rodante	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario Carga Rodante	Unidad	20.00	3.60	89.68

**Consideraciones para el presente Tarifario**

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)

## TARIFARIO

## VII. OTROS SERVICIOS ESPECIALES

1. SERVICIOS ESPECIALES - NAVE	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Cambio de Banda de nave	Operación	300.00	Exonerado	1,140.00
Cambio de Amarradero	Operación	300.00	Exonerado	1,140.00
Suministro de combustible a naves menores - Pesca Industrial	Camión	40.00	7.20	179.36
Suministro de combustible a la nave	TM	3.00	0.54	13.45
Suministro de agua a las naves - porción nave	TM	2.50	Exonerado	9.50
Suministro de agua a las naves (conexión y desconexión) - porción nave	Operación	100.00	Exonerado	380.00
Retiro y Disposición de Residuos - porción nave	TM o m <sup>3</sup>	2.00	Exonerado	7.60
Retiro y Disposición de Residuos Peligrosos - porción nave	TM o m <sup>3</sup>	3.20	Exonerado	12.16
Alquiler de Amarradero Remolcadores	RAM/Mes	1,800.00	324.00	8,071.20
Alquiler de Amarradero Naves Menores - Pesca Artesanal	Operación	20.00	3.60	89.68
<b>2. OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>				
Sacos (25 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	8.00	1.44	35.87
Trasegado	TM	9.00	1.62	40.36
Descompactado	TM	1.00	0.18	4.48
Corte y Vaciado	TM	1.50	0.27	6.73
Sacos (50 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	7.00	1.26	31.39
Trasegado	TM	5.50	0.99	24.66
Descompactado	TM	1.00	0.18	4.48
Corte y Vaciado	TM	1.50	0.27	6.73
Mezcla de carga integral	TM	11.00	1.98	49.32
Big Bags (1000 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	7.00	1.26	31.39
Trasegado	TM	6.00	1.08	26.90
Descompactado	TM	7.00	1.26	31.39
Corte y Vaciado	TM	2.00	0.36	8.97
Carga/Descarga de Sacos	TM	3.50	0.63	15.69
Emisión de certificados	Documento	25.00	4.50	112.10
Re-emisión de facturas	Documento	10.00	1.80	44.84
Emisión de copias de ticket de pesaje y/o notas de tarja	Documento	5.00	0.90	22.42
Emisión de Fotocheck	Documento	7.00	1.26	31.39
Control PBIP operaciones no regulares	Vehículo	50.00	9.00	224.20
Autorización de Trabajos en Caliente	Operación	200.00	36.00	896.80
Descarga Pesca Industrial	Operación	60.00	10.80	269.04
Retiro y disposición de material de trinca	Contenedor	7.00	1.26	31.39
Pesaje extraordinario	Camión	20.00	3.60	89.68
Personal a la orden				
• Operador/Técnico	Hora	30.00	5.40	134.52
• Seguridad	Hora	60.00	10.80	269.04
• Limpieza	Hora	8.00	1.44	35.87
Forrado de Bodega	TM	1.00	0.18	4.48
Suministro de energía	Kw/Hora	0.20	0.04	0.90
Servicio Especial Contenedores Clasificación IMO/OOG (N1)	Actividad	25% adicional		
Servicio Especial Carga Fraccionada Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Rodante Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Granel Sólido Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Líquida Clasificación IMO (N1)	Actividad	100% adicional		
<b>3. ALQUILER - MAQUINARIA E INSTALACIONES</b>				
Montacarga	Hora o fracción	50.00	9.00	224.20
Payloader				
• Cereales	Hora o fracción	80.00	14.40	358.72
• Minerales	Hora o fracción	180.00	32.40	807.12
Truck Móvil	Hora o fracción	65.00	11.70	291.46
Alquiler de Grúa Móvil	TM	A tratar	A tratar	A tratar
Alquiler de Trimadora	Hora o fracción	200.00	36.00	896.80
Alquiler de Reach Stacker	Hora o fracción	180.00	32.40	807.12
Alquiler de Mantlift	Hora o fracción	100.00	18.00	448.40
Alquiler de Motobomba	Hora o fracción	30.00	5.40	134.52
Alquiler de Grúa de 40 TM	TM	6.00	1.08	26.90
Suministro de energía - equipos menores	Jornada	20.00	3.60	89.68
Ocupación de área	m <sup>2</sup> /día	0.50	0.09	2.24
Uso de Barrera de Contención	Día/fracción	600.00	108.00	2,690.40
Oficinas	m <sup>2</sup> /mes	35.00	6.30	156.94

## Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
  - La facturación mínima para el Alquiler de Equipos es de 2 horas y para las Grúas mayor a 35 TM es de 8 horas.
  - Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)
  - El servicio de Carga/Descarga de Sacos tiene como fecha de entrada en vigencia el 21/07/21
  - El servicio de Alquiler de Trimadora tiene como fecha de entrada en vigencia el 21/07/21
- N1. Los incrementos aplican sobre la tarifa del servicio que se vaya a prestar (actividad) a los tipos de carga mencionados.



## TARIFARIO

## VIII. POLÍTICAS COMERCIALES Y RECARGOS

## 1. POLÍTICAS COMERCIALES

## A. SERVICIOS A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
Alquiler de Amarradero (N1)	Metro-estora/hora o fracción	1.200	Exonerado	4.56
Servicio de Acceso (N1)	UAB	0.000	Exonerado	0.00

N1. Servicio de Línea Regular de Transporte de Contenedores: Plazo de descuento del 07/03/2025 a 31/01/2026

	Unidad de Cobro (UAB)	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
Servicio de Acceso* (N2)	0 - 30,000	0.979	0.18	4.39
	30,001 - 60,000	0.734	0.13	2.79
	60,001 - 90,000	0.488	0.09	1.85
	+ 90,001	0.366	0.07	1.39

\*En relación a los servicios a las naves de pasajeros, se les aplica IGV por no calificar como exportación de servicios de carga, de acuerdo a la Ley del IGV e ISC, Decreto Legislativo N° 821 y su reglamento, Decreto Supremo N° 055-99-EF, así como sus normas modificatorias.

N2. Servicio de Nave de Pasajeros: Plazo de descuento del 01/11/2024 a 01/11/2025

## B. SERVICIOS A LA CARGA

1. EMBARQUE Y DESCARGA - Graneles	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Embarque Otras Cargas Secas a Granel (N3)	TM	9.080	1.63	40.71
Embarque Mineral a Granel - Carbón (N4)	TM	8.600	1.55	38.56
<b>CABOTAJE</b>				
Embarque Mineral a Granel - Carbón (N5)	TM	8.000	1.44	35.87

N3. Plazo de descuento del 01/11/2024 al 01/11/2025

N4. Plazo de descuento del 07/03/2025 al 06/04/2025

N5. Plazo de descuento del 07/03/2025 al 06/04/2025

## C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Otras Cargas Secas a Granel (Fertilizantes)	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20*	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 21 al 50	TM/mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 51 en adelante	TM/mes o fracción	2.50	0.45	11.21

\*En otras cargas secas a granel (fertilizantes) se brindarán 10 días libres adicionales a los 10 días libres incluidos en el Servicio Estándar.

Plazo de descuento del 01/11/2024 al 01/11/2025

## 2. RECARGOS

## A. RECARGOS APLICABLES A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
Por no liberar amarradero	Hora	600.00	108.00	2,690.40
Por compensación de cuadrilla no utilizada (N6)	Cuadrilla/hora o fracción	200.00	36.00	896.80
Por no entregar documentación al arribo de la nave	Documento	20.00	3.60	89.68
Por modificación de planos de estiba	Cambio	500.00	90.00	2,242.00

N6. La unidad de cobro aplica por hora de cuadrilla no utilizada o por fracción de hora de cuadrilla no utilizada.

## B. OTROS RECARGOS

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S./.)
Por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada (N7)	Hora/Cuadrilla/Bodega	350.00	63.00	1,569.40
Por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada (N7)	Hora/Cuadrilla/Bodega	350.00	63.00	1,569.40

N7. Operación con grúas de nave

• Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.

• Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: [www.sti.com.pe/documentacion-oficial](http://www.sti.com.pe/documentacion-oficial)